

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 147 número 16 de la Constitución de la República establece la facultad del Presidente de la República para designar a los integrantes del alto mando militar;

Que el apartado h) del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que los Comandantes Generales de Fuerza, podrán cesar en sus funciones por decisión del Presidente de la República;

Que mediante decreto ejecutivo No. 910 de 5 de febrero de 2016, se designó como Comandante General de la Fuerza Naval, al señor Vicealmirante Angel Isaac Sarzosa Aguirre.

Visto el Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, No. MDN-MDN-2016-S, de 22 de junio de 2016; y

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 16 del artículo 147 de la Constitución de la República y del artículo 31 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.- FINALIZAR las funciones de Comandante General de la Fuerza Naval, asignadas al señor Vicealmirante Angel Isaac Sarzosa Aguirre.

Artículo 2.- DESIGNAR como Comandante General de la Fuerza Naval, al señor Vicealmirante Fernando Eduardo NOBOA Rodas.

Artículo Final.- Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en Quito, 22 de junio de 2016



Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA